GOBERNACIÓN DE CALDAS
UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS

Villamaría, 30 de Julio 2025.

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

AVISO

La Unidad de Tránsito departamental de Caldas en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que dichos Mandamientos de Pago no se logró la notificación personal, no registra dirección en el comparendo, y después de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas a continuación.

Que en la parte resolutiva de los actos a notificar se lee:

"Librar mandamiento de pago por la vía administra coactiva a favor de la Unidad de Tránsito Departamental de caldas por concepto de sanción a las normas de tránsito contenidas en la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen, complementen o adicionen y contra de (las personas y valores que se encuentran en el cuadro anexo), señalados en la parte considerativa, más las sanciones e intereses que se cause desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando cancelen conforme los dispone los artículos 634, 635 y 867 -1 del Estatuto Tributario Nacional".

Dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso, el deudor deberá cancelar el monto de la obligación con sus respetivos intereses o proponer las excepciones al mandamiento de pago contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro del mismo término según el artículo 830 de la misma norma.

Deudor	Documento Deudor	Comparendo	Fecha del Comparendo	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Nro Mandamiento	Fecha Mandamiento
YESICA LORENA GRISALES RIVERA	1053855801	´17873001000031483179	6/11/2021	6408	21/04/2022	6925	24/07/2023
JEFFERSON CARDONA PAREJA	1060653676	´17873001000035076264	12/12/2022	019	18/01/2023	8401	26/05/2025
MIGUEL ANGEL ARBELAEZ VALLEJO	1088319612	´99999999000005009025	12/03/2022	237	25/07/2022	8402	26/05/2025

DANIEL ENRIQUE FUENTES BETANCURT
Profesional Especializado Código 222 Grado 6
Jefe Unidad de Tránsito Departamental